

Quevedo y los Duques de Medinaceli: los poemas para la muerte del Marqués de Alcalá de la Alameda, Pedro Girón Enríquez de Ribera

Jacobo Llamas
Université de Neuchâtel
Instituto de Lenguas y Literaturas Hispánicas
Espace Louis-Agassiz 1, 2000
Suiza
jacobو.llamas@unine.ch

[*La Perinola*, (ISSN: 1138-6363), 20, 2016, pp. 299-311]
DOI: 10.15581/017.20.299-311

*Para José Manuel Rico (Josema)*¹

Este trabajo se centra en dos sonetos de Quevedo que la crítica cree escritos para la muerte de Fernando Afán de Ribera y Enríquez (1583-1637), III duque de Alcalá: «¡Cuánto dejaras de vivir si hubieras» y «Ribera, hoy paraíso; Afán, hoy Gloria²». Sin embargo, tanto los epígrafes de las composiciones como la interpretación de los versos hacen pensar que están dedicados al fallecimiento de su hermano, Pedro Girón Enríquez de Ribera (1586-1633), que paso a ser marqués consorte de Alcalá tras su casamiento con Antonia de Portocarrero y Cárdenas, II marquesa de Alcalá de la Alameda, pasó a ser Marqués consorte de Alcalá. De este matrimonio nació Ana María Luisa Per Afán Enríquez de Ribera Portocarrero Girón y Cárdenas, esposa de Antonio Juan Luis de la Cerda, VII duque de Medinaceli; ambos son los dos *enunciatarios* de los poemas.

Además de una mejor lectura de los versos, este cambio en la atribución del difunto puede vincular estos poemas con la escritura y la dedicatoria al Duque de Medinaceli *De los remedios de cualquiera fortuna*,

1. Su generosidad intelectual me proporcionó la clave de este estudio y numerosos datos sobre el marquesado de Alcalá de la Alameda

2. Los sonetos, de los que no se conoce copia manuscrita, figuran en la edición de *El Parnaso español* de 1648, p. 160. Ambos ocupan la posición 18 y 19 de la musa «Melpómene» (núms. 255 y 256 en la edición de Bleuca, 1969, vol. 1, pp. 452-453). En ocasiones me referiré a los sonetos por la numeración de *El Parnaso*.

y establecer una ordenación más cabal de los sonetos de «Melpómene». Así, a la distribución estrófica y jerárquica de los personajes, se añade otra de tipo cronológico, que está determinada por la fecha en la que aquellos fallecieron.

Ofrezco a continuación una posible edición de los sonetos a partir de la edición de *El Parnaso español* de 1648 para que se puedan seguir con mayor comodidad estas explicaciones³:

¡Cuánto dejaras de vivir si hubieras
vivido una hora más, oh generoso
Marqués, pues ya en el reino del reposo
ni tiempo temes ni la muerte esperas! 4

Nueva lumbre contemplo en las esferas:
la piedad de tu espíritu glorioso
robole a nuestra edad hado invidioso,
a ti clemente en glorias verdaderas. 8

En vos, excelentísima señora,
cuando vuestro dolor con las querellas
en tan piadosas lágrimas le lloira,
estrellas deja, y va a gozar estrellas; 12
estas enluta cuando aquellas dora,
y para consolaros vive en ellas.

(Quevedo, «Melpómene», «Elogio ilustre en la muerte del Marqués de Alcalá, padre de la excelentísima Duquesa de Medinaceli»; 18)

Ribera, hoy paraíso; Afán, hoy gloria;
que así a descanso hoy pasa el apellido
de tantas majestades deducido,
blasón que vive en inmortal historia. 4

Contra el tiempo y olvido la victoria
os asegura el real esclarecido
hijo, en quien ya dejáis padre y marido
al fénix que os fecunda la memoria. 8

Dejáis la pena, sí, pero consuelo
tan cerca que, si ya no alivia el llanto,
justo será, mas descortés al cielo. 12
Dejaisla excelso sustituto, en tanto
que vuestra alma gloriosa deja el suelo,
y llevaisla en el alma al cielo santo.

(Quevedo, «Melpómene», «Al mismo» [cs: «Empieza con una alusión al apellido Afán de Ribera, de los excelentísimos Duques de Alcalá»]; 19)

3. Se citan entre paréntesis los epígrafes completos, la nota de González de Salas (cs) a la segunda de las composiciones, se regulariza ortografía y puntuación al uso actual, y se numeran los versos de 4 en 4 —no como habitualmente de 5 en 5— por parecerme más útil para visualizar la forma estrófica del soneto.

EL ERROR EN LA IDENTIFICACIÓN DEL MARQUÉS DE ALCALÁ

El vínculo de los sonetos 18 y 19 con la muerte de Fernando Afán Enríquez de Rivera y los de Quevedo parte de una nota de Janer, 1877, p. 45; en ella señala que el soneto está dedicado a la «memoria de don Fernando Afán de Rivera y Enríquez», pero que «en la edición de 1648 se le llama Marqués y no Duque». El epígrafe completo dice: «Elogio ilustre en la muerte del Marqués de Alcalá, padre de la excelentísima señora Duquesa de Medinaceli». Astrana (1932, pp. 474-475), Buendía (1966, p. 71), y Blecua (1969, p. 452) dieron por bueno el dato; el primero no comenta nada al respecto, mientras que Buendía se refiere a la muerte de Fernando Afán de Ribera en la localidad –hoy austríaca– de Villach: «Murió en Vilah (Alemania) en 1637»⁴. Blecua añade detalles sobre su vida: «[Fue] capitán general de Cataluña, embajador español en Roma, virrey de Nápoles y gobernador del ducado de Milán»⁵.

Janer pudo haber resuelto la cuestión si hubiese dado validez a la información del epígrafe del soneto 18, puesto que Marqués de Alcalá fue Pedro Girón Enríquez de Ribera, que adquirió el título de Marqués consorte de Alcalá de la Alameda tras casarse mediante dispensa por el parentesco que tenía con Antonia de Portocarrero y Cárdenas, II marquesa de Alcalá de la Alameda⁶. Su hermano, Fernando Afán de Ribera y Enríquez, fue Marqués de Tarifa y Duque de Alcalá: el III Duque de Alcalá. La segunda parte del epígrafe ofrece menos dudas incluso, puesto que del matrimonio entre Pedro Girón Enríquez de Ribera y Antonia Portocarrero nació Ana María Luisa Enríquez de Ribera y Portocarrero, la «excelentísima señora Duquesa de Medinaceli»⁷. Así, y a diferencia de otros poemas de Quevedo en los que los epígrafes y los comentarios de

4. Juan Antonio de Herrera, secretario de Felipe IV y de Estado y de Guerra de Nápoles y Sicilia y Milán, declara en una de sus cartas que Fernando Afán de Ribera murió en la localidad de Vilac el 4 de abril de 1637. Citado por Lleó Cañal, 1998, p. 70.

5. Esta atribución también fue aceptada por investigadores como Jauralde, 1999, p. 742; López Ruiz, 2008, p. 299 n. 649; Sánchez Sánchez, 2009, p. 286, n. 386; Ponce Cárdenas, 2012, p. 80, n. 34; Llamas, 2014, p. 680; y Gargano, 2015, p. 33.

6. Antonia Portocarrero y Cárdenas se casó con Pedro Girón de Ribera el 4 de abril de 1611 mediante dispensa de parentesco tras anular su matrimonio con Felipe de Guzmán y Aragón. El documento, fechado el 30 de abril de 1611, figura en el volumen manuscrito 9/289 de la Real Academia de la Historia y lleva por título «Dispensa de parentesco para que puedan contraer matrimonio don Pedro Girón de Ribera y doña Antonia de Portocarrero, segunda marquesa de Alcalá de la Alameda».

7. El comentario al segundo de los poemas propicia la confusión de Janer: «Empieza con una alusión al apellido de Afán de Ribera, de los excelentísimos Duques de Alcalá». El apellido le corresponde a Fernando Afán de Ribera y Enríquez y Pedro Girón Enríquez de Ribera por ser descendientes legítimos de Fernando Enríquez de Ribera, II duque de Alcalá de los Gazules y IV Marqués de Tarifa. En el *Libro de la vida y costumbres de don Alonso Enríquez de Guzmán*, 1499, p. 35, se explica que el I Marqués de Tarifa, Pero Enríquez de Ribera, se hizo llamar Per Afán de Ribera una vez que heredó el título de Marqués. Rivarola y Pineda, *Parte primera de la Monarquía española, blasón de su nobleza*, pp. 156-158, detalla los miembros y las relaciones familiares de esta estirpe. Pérez Sánchez y Nicola Spinosa, 1992, pp. 188-189, aluden a las confusiones que se dieron entre los escudos de armas de ambos hermanos y Lleó Cañal, 1998, p. 74, n. 1, a los

González de Salas no se ajustan a lo expresado en los versos, el contenido de los sonetos 18 y 19 confirma la información de los epígrafes⁸.

Para atribuir el poema a la muerte de Fernando Afán de Ribera Enríquez habría que tratar de explicar en primer lugar quién es el «real esclarecido / hijo» (19; vv. 6-7). Por lo que se sabe de su vida, el III Duque de Alcalá tuvo cinco hijos reconocidos con Beatriz de Moura y Corte Real, pero ninguno de ellos le sobrevivió. Los *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, 1796, p. 356, explican los pormenores de este hecho y su muerte sin descendencia: «Muriéndose el Conde de los Molares, y el Marqués de Tarifa, su hijo primogénito [...], y miró su casa sin sucesor varón». Por tanto, la mención que se hace en el soneto 19 al «real esclarecido / hijo» (19; vv. 6-7) no tiene un significado claro:

Contra el tiempo y olvido la victoria
os asegura el real esclarecido
hijo, en quien ya dejáis padre y marido
al fénix que os fecunda la memoria

(Quevedo, «Al mismo [Elogio ilustre del Marqués de Alcalá]»; 19, vv. 5-8)

Lo mismo sucede en el soneto 18, en el que la apelación a la «excelentísima señora» tampoco encaja con los pocos datos que se conocen de la mujer del Duque, Beatriz de Moura y Corte Real. Parece que su casamiento con Fernando Afán de Ribera data del diez de julio de 1597, pero se ignoran las fechas de su nacimiento y de su muerte, y tal vez periclitara antes que su marido, tal y como sucedió con los cinco hijos del matrimonio⁹:

problemas que causó a los historiadores que el II y el III duque de Alcalá –padre e hijo– tuvieran el mismo nombre.

8. Blanco (1998, pp. 75-78) explica la inexactitud del epígrafe para el poema «Si el cuerpo reluciente que en Oeta». Rey y Alonso Veloso, 2013, pp. xxviii-xxix, citan la incongruencia del epígrafe «Laméntase, muerta Lisi, de la vida que le impide seguirla» con el poema que comienza «¿Cuándo aquel fin a mí vendrá forzoso». Alonso Veloso, 2012, pp. 109-111, apunta también la falta de concreción del epígrafe para el soneto de «Clío», «Pequeños jornaleros de la tierra»: «Es de sentencia alegórica todo este soneto»; y la del comentario del soneto de «Polimnia»: «A tu justicia tocan mis contrarios»: «Parece estar escrito este soneto a que el Señor dice en el Deuteronomio».

9. Otros detalles sobre la vida del III duque de Alcalá en Lanario y Aragón, *El espejo del Duque de Alcalá con el ejemplar de la constante paciencia cristina y política*, 1630, *Hijos de Sevilla*, 1791, pp. 4-6, *Anales eclesiásticos y seculares*, pp. 347, 351-352 y 359-363, y la *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, vol. xxiii, pp. 180-228. González Moreno, 1969, escribe una biografía sobre el personaje. Los pocos detalles que hemos encontrado sobre Beatriz de Moura y Corte Real pueden consultarse en *Nobleza española: grandeza inmemorial*, 1520, p. 456. Y en el siguiente enlace de la Fundación Medinaceli: <<http://es.fundacionmedinaceli.org/casaducal/fichaindividuo.aspx?id=689>>

En vos, excelentísima señora,
cuando vuestro dolor con las querellas
en tan piadosas lágrimas le llora

(Quevedo, «Elogio ilustre en la muerte del Marqués de Alcalá»; 18, vv. 9-11)

Con la atribución del soneto a la muerte de Pedro Girón Enríquez de Ribera, Marqués de Alcalá de los Gazules, epígrafes y comentarios resultan perfectamente inteligibles. Así, la «excelentísima señora» (18, v. 9) que lamenta la muerte es la hija de Pedro Girón, Ana María Luisa, V Duquesa de Alcalá de los Gazules; su madre, Antonia de Portocarrero y Cárdenas, no puede ser esta «señora», porque falleció el uno de octubre de 1613 (su esposo lo hizo el 8 de julio de 1633)¹⁰. En el soneto 19, el «real esclarecido / hijo en quien ya dejáis padre y marido» (vv. 6-7) es Antonio Juan de la Cerda, VII Duque de Medinaceli, que tras su matrimonio con Ana María Luisa Enríquez de Ribera se convierte en «marido», y al que Quevedo también considera «hijo» de Pedro Girón de Ribera, en tanto que heredero de su linaje, y «padre» al asumir el papel de protector del progenitor fallecido¹¹. Por ello, pese a que la muerte del Marqués resulte muy dolorosa, el Duque sirve de consuelo a la «pena»:

Dejáis la pena, sí, pero consuelo
tan cerca que, si ya no alivia el llanto,
justo será, mas descortés al cielo.

Dejáisla excelso sustituto, en tanto
que vuestra alma gloriosa deja el suelo,
y llevaisla en el alma al cielo santo.

(Quevedo, «Al mismo [Elogio ilustre del Marqués de Alcalá]»; 19, vv. 5-8)¹².

PEDRO GIRÓN ENRÍQUEZ DE RIBERA Y LOS *DE LOS REMEDIOS DE CUALQUIERA FORTUNA*

Los poemas son, por tanto, más una muestra de la cercanía entre Quevedo y el VII Duque de Medinaceli —con quien el poeta mantuvo

10. Antonia Portocarrero y Cárdenas se casó con Pedro Girón de Ribera el 4 de abril de 1611 mediante dispensa de parentesco tras anular su matrimonio con Felipe de Guzmán y Aragón. El título de Duquesa de Alcalá de los Gazules lo adquiere tras la muerte en 1639 de su prima, María, segunda hija de Fernando Afán Enríquez de Ribera.

11. Según los datos que figuran en la fundación Medinaceli (<<http://es.fundacionmedinaceli.org/casaducal/fichaindividuo.aspx?id=161>>), Ana M^a Luisa Per Afán Enríquez de Ribera y Portocarrero y Antonio Juan Luis de la Cerda se casaron el 28 de noviembre de 1625 y tuvieron cuatro hijos.

12. La primera acepción de «alma» es ánima y la segunda, como cultismo, «viento», tal y como anota Rey, 1999, p. 329, en una versión variante del *Sermón estoico de censura moral*. De este modo, se puede comprender fácilmente el terceto: «Dejáisla [a vuestra hija] excelso sustituto [el Duque de Medinaceli], / en tanto que vuestra alma [espíritu] gloriosa deja el suelo, / y llevaisla [espíritu] en el alma [viento] al cielo santo».

una intensa correspondencia en los últimos quince años de su vida— que entre Quevedo y Pedro Girón de Ribera, sobre el que es interesante constatar que entre los bienes de su testamento se incluyen un ejemplar de *El Buscón* y otro de *Política de Dios*¹³. De hecho, la atribución de los versos a la muerte de Pedro Girón permite poner en relación los sonetos anteriores con la traducción, comento y dedicatoria al Duque de Medinaceli de *De los remedios de cualquiera fortuna*, en la que se proclama a Antonio Juan Luis de la Cerda: «Conde de la ciudad y gran puerto de Santa María, Marqués de Alcalá y Cogodullo»¹⁴. Esta declaración devuelve todo el sentido a la expresión «real esclarecido / hijo» del soneto 19, y conecta con la dedicatoria para Galio de la obra atribuida a Séneca: «“De los remedios de cualquiera fortuna”. Libro de Lucio Aneo Séneca, filósofo estoico, a Galión» (Quevedo, *De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 725). Galio fue el hermano mayor de Séneca. Su verdadero nombre fue M. Anneo Novato; adoptó el *cognomen* de Galio tras ser adoptado por L. Iunius Gallio¹⁵. El conjunto de consuelos o remedios que articula la obra podría entenderse, pues, como una especie de guiño al Duque de Medinaceli por el fallecimiento del padre de su esposa, Pedro Girón de Ribera, fallecido, tal y como se ha señalado, el 8 de julio de 1633¹⁶:

Este librito mío no busca en vuestra excelencia amparo; va a reconocer el que de vuestra excelencia han recibido mis escritos y mi persona [...]

Dar consuelos a quien los ha menester es liberalidad de buena casta. Doylos a vuestra excelencia, de quien los recibo, restitución con nombre de dádiva.

(Quevedo, *De los remedios de cualquiera fortuna*, «Dedicatoria», p. 727)

Esta dedicatoria, fechada en Madrid a 20 de mayo de 1638, pertenece a la edición madrileña de ese mismo año, y es la utilizada por Rodríguez-Gallego, 2010, para fijar su texto¹⁷. No obstante, el propio Rodríguez-Gallego (2010, pp. 715-716) constata las diferencias entre los preliminares de esta edición y la de Barcelona (22 de setiembre de 1637) y explica que el cotejo da a entender que existió algún testimonio anterior, por lo que «no hay elemento dentro de la obra que ponga en duda» el día en que Quevedo la dio por terminada en Villanueva de

13. La copia certificada de su testamento con el inventario de sus bienes puede descargarse en el siguiente enlace: <<http://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/aga/medinaceli/descargaMultiple.form?doc=15631&casa=2&vuelta=4>>.

14. Quevedo, *De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 727.

15. Rodríguez-Gallego, 2010, p. 725, n. 6, ofrece más detalles.

16. Recuérdese, además, que Quevedo lo nombra como albacea en su testamento, junto al Duque de Huescar, Florencio de Vera y Chacón y Francisco de Oviedo (Sliwa, 2005, pp. 757-762).

17. Rodríguez-Gallego, 2010, p. 721: «En lo que respecta a la fijación del texto [...] sigo el de *M* [Edición de Madrid, 1638], aunque [...] incorporo el fragmento de *B* [edición de Barcelona, 1638] omitido en *M*, pues debía de estar en el original».

los Infantes: el 12 de agosto de 1633. El texto que sirve como rúbrica cambia el título y hace más explícita la función consolatoria del escrito:

Aquí en diez y siete capítulos acabó L. Aneo Séneca su libro de *De los consuelos a todas las desdichas* dirigido a Galión y don Francisco de Quevedo Villegas, sus adiciones en todos los capítulos. En Villanueva de los Infantes, a 12 de agosto de 1633.

(Quevedo, *De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 775)

En suma, parece que fue la muerte de Pedro Girón Enríquez de Ribera la que llevó a Quevedo a componer esta obra y dirigirla al Duque de Medinaceli, con independencia de la fecha precisa en la que fue escrita esta dedicatoria¹⁸. Es probable también que el poeta le diese el pésame al Duque en alguna carta anterior y que incluso la acompañase de los sonetos comentados aquí, porque el anuncio de determinadas muertes figuraba entre las informaciones y sucesos que Quevedo y Antonio Juan de la Cerda compartían en su correspondencia¹⁹:

Y el correo que llegó de Italia trajo de nuevo la muerte del Marqués de Espínola a 27 del pasado; que la peste andaba muy viva; que Génova se guardaba con extraordinario desvelo. Nada del Casal; que el rey de Francia estaba bueno.

(De Quevedo al Duque de Medinaceli, carta, cxxiv, de 20 de octubre de 1630)

Muy afligido me ha tenido estos días una carta que recibí del Duque de Medinaceli, en que me escribió el gran dolor con que quedaba de la nueva que corría era muerto nuestro Duque de Lerma

(De Quevedo a Sancho de Sandoval, carta, cxlvii, de 22 de enero de 1635)²⁰.

Por desgracia, no queda testimonio de esa carta entre Quevedo y el Duque de Medinaceli con la posible comunicación de la muerte de Pedro Girón, con o sin los poemas. De las conocidas, ninguna hace men-

18. Los escritores alteraban muchas de ellas en función de diversos intereses y circunstancias. Para el proceder de Quevedo en obras como *Política de Dios y España defendida*, léanse Jauralde, 1999, pp. 398-400, y Roncero, 2013, p. 11.

19. Véase, por ejemplo, el soneto para la muerte de Berenguel de Aois («Paulo, juriconsulto soberano») que Lope incluye en una carta al Duque de Sessa del 14 de febrero de 1628. Sánchez Jiménez, 2015, estudia el epitafio y cómo los argumentos en calidad de juez de este personaje le sirven al Fénix para defender la dignidad de su obra.

20. Otro anuncio de una muerte puede leerse en una carta de Quevedo a Sancho de Sandoval. El poeta menciona en ella la muerte de Pedro Díaz de Romero, que había estado al servicio del II duque de Lerma, Francisco Gómez de Sandoval y Padilla (en Sliwa, 2005, pp. 558-559, numerada como clx por error; en la numeración de Astrana, 1946, es la clxi). Sánchez Sánchez (2009) estudia la correspondencia entre Quevedo y el noble. En ella se encuentran más datos sobre la enfermedad que acabó con Sancho de Sandoval. Muchos de estos pormenores se relatan también en Quevedo, *Breve compendio de los servicios de don Francisco Gómez de Sandoval, Duque de Lerma*, pp. 366-369.

ción a ese hecho. La más próxima a la muerte del Marqués de Alcalá data del 4 de mayo de 1634 (Carta, CXXXVIII) y es ya muy lejana al acontecimiento²¹. Más cercana, aunque se desconoce su fecha exacta, podría ser la que Quevedo dirige a doña Inés de Zúñiga y Fonseca (Carta, CXXXVI), pero en ella no se alude a la muerte del Marqués²². Es una lástima, insisto, porque una parte de las muertes que Quevedo da a conocer en sus cartas tienen correlato en sus versos funerales. Así sucede por lo menos en el caso citado anteriormente del Marqués de Espínola, Ambrosio Espínola, al que Quevedo dedica el soneto funeral que comienza «Lo que en Troya pudieron las traiciones», o en el de Gustavo Adolfo de Suecia («Rayo ardiente del mar helado y frío»), a cuya muerte escribe un soneto epitafio que repite muchos de los motivos de una carta (CXXXV) atribuida al poeta con destinatario desconocido²³.

Volviendo al origen de este trabajo, conviene añadir que tampoco se conoce ninguna carta en la que Quevedo se refiera a la muerte de Fernando Afán de Ribera y Enríquez, por lo que sorprende aún más la relación que establecieron los editores entre su muerte y los sonetos «¡Cuánto dejaras de vivir si hubieras» y «Ribera, hoy paraíso; Afán, hoy gloria». Es cierto que Quevedo menciona al III Duque de Alcalá en una de sus epístolas al Duque de Medinaceli, pero no alude a su deceso:

Aquí se dice público que han hecho que el señor Duque de Alcalá renuncie el ser vicario de Italia, por apaciguar las quejas del de Monterrey, y que se parte luego a Ratisbona

(De Quevedo al Duque de Medinaceli, carta, CLXXII, de 31 de mayo de 1636)

A pesar de ello, cabe la posibilidad de que Quevedo diese noticia de su muerte en alguna carta perdida y que incluso le dedicase algún poema fúnebre, como en el caso de su hermano, Pedro Girón Enríquez de Ribera. De todos modos, y aunque esto fuese así, creo haber demostrado que este no es el caso de los sonetos anteriores.

LOS SONETOS A LA MUERTE DEL MARQUÉS DE ALCALÁ EN «MELPÓMENE»

Antes de terminar este análisis, es necesario hacer constar que la atribución de los sonetos a la muerte del II Marqués de Alcalá de la Alameda no es únicamente la que mejor explica los versos y la que mejor se ajusta a la biografía de Quevedo y a sus relaciones con el Duque de Medinaceli, sino que ayuda a evidenciar también la disposición de los poemas de «Melpómene». En consecuencia, a la indudable división estrófica de la musa, integrada por treinta sonetos, dos canciones, un

21. En ella se alude a la muerte del conde Galaso (Sliwa, 2005, p. 491), pero nada se dice sobre la del Marqués de Alcalá.

22. Astrana, 1946, p. 263, y Sliwa, 2005, p. 484, la fechan en 1633 sin lugar, mes ni día.

23. Más detalles en Llamas y Sánchez Jiménez, 2014, p. 18, n. 19.

madrigal y dos silvas, se puede sumar otra de tipo cronológico dentro de la serie de sonetos²⁴. Ésta viene un tanto limitada, sin embargo, por la influencia que ejercen los espejos de príncipes y los libros de sermones y discursos fúnebres, en los que la *laudatio* comienza por los grupos de mayor nobleza²⁵. Felipe III se sitúa en primer lugar, por delante de otros monarcas europeos y del infante don Carlos, que estuvo a punto de subir al trono durante la grave enfermedad de Felipe IV. El resto de sonetos dedicados a individuos reales –salvo el de Aníbal– se suceden en la analítica por la fecha de la muerte con alguna excepción como las del Duque de Osuna (1624) y Ambrosio Espínola (1630), que preceden a Federico Espínola (1603) y Rodrigo Calderón (1621), respectivamente. A pesar de estos posibles errores en la distribución de los poemas, nada impide pensar que la intención de González de Salas o de Quevedo a la hora de presentar estos poemas era seguir un orden cronológico²⁶. La atribución de los sonetos 18 y 19 a la defunción de Fernando Afán de Ribera y Enríquez truncaba esta posible interpretación de la *dispositio*: este murió en 1637 y bastantes de los difuntos que lo suceden en la musa «Melpómene» fallecieron antes de ese año²⁷. La serie completa de los fenecidos es tal y como sigue:

- Felipe III (1; 1621)
- Infante don Carlos (2, 3; 1632)
- Duquesa de Lerma (4; 1603)
- Duque de Osuna (5, 6, 7; 1624)
- Federico Espínola (8; 1603 aproximadamente)
- Duque de Lerma (9; 1625)
- Ambrosio Espínola (10; 1630)
- Aníbal (11)
- Jasón (12)
- Melchor de Bracamonte (13; se desconoce la fecha de su muerte)

24. La pertenencia al conjunto de estas tres últimas composiciones, que presentan sustanciales diferencias argumentales y estilísticas con respecto al resto de poemas, es muy dudosa y se da casi por hecho que fue González de Salas quien las introdujo en ese lugar. Léanse Candelas, 1997, p. 221, o Rey, 1999, p. 22. No me voy a ocupar aquí de la división en musas, aspecto ampliamente debatido. Véanse, entre otros, las posturas de Crosby, 1982, pp. 10-11, y Rey, 1999, pp. 22-23, por un lado, y las de Carreira, 1997, p. 90, y Alatorre, 2000, p. 326, por otro, y lo apuntado por Pérez Cuenca, 2013; Sepúlveda, 2007; Vélez-Sainz, 2007, o el estado de la cuestión de Plata, 1997, pp. 23-29, aún muy vigente.

25. Se podrían citar otros modelos posibles para la disposición de los poemas funerales de «Melpómene», como los de la *Antología Palatina*, las *Rime lugubri* de Marino o las inscripciones ficticias de las silvas de Estacio, que seguramente influyó sobre un volumen de silvas que Quevedo nunca llegó a completar, pero todos ellos agrupan de forma más clara los epitafios por la profesión del difunto: gobernantes, miembros de la Iglesia y de la corte, soldados, poetas, navegantes, etc.

26. La inexactitud del mismo quizá se deba a que las fechas manejadas por editor o poeta difirieron de las actuales.

27. Crosby, 1982, p. 11, piensa que la distribución de los poemas dentro de las musas se debe al concienzudo editor y apunta, en base al estudio del *Heráclito cristiano* de Ettinghausen, que «a veces Quevedo se preocupaba mucho por el orden de sus poemas».

Berenguel de Aois (14; se desconoce la fecha de su muerte)
 Rodrigo Calderón (15; 1621)
 Francisco de la Cueva (16; 1628)
 Duquesa de Nájera (17, 1627 aproximadamente)
 Marqués de Alcalá (18, 19; 1633)
 Enrique IV de Francia (20, 21, 22; 1610)
 Sor Margarita de Austria (23; 1633)
 Hortensio Félix de Paravicino (24; 1633)
 Gustavo Adolfo de Suecia (25; 1632)
 Wallenstein (26; 1634)
 Fadrique de Toledo (27; 1634)
 Marquesa de Villamaina (28; 1638 aproximadamente)
 Colón (29)
 Aquiles (30)²⁸.

A esta justificación estrófica, jerárquica y cronológica tal vez se pueda agregar otra argumental²⁹, porque hasta el soneto número quince abunda el panegírico de tipo heroico de distintos militares, mientras que del dieciséis al treinta predomina el encomio moral de diferentes damas y la censura de ciertos hechos históricos sucedidos en otras cortes europeas (el asesinato de Enrique IV, la muerte de Gustavo Adolfo de Suecia, 25, la traición de Wallenstein). El soneto 27, consagrado a Fadrique de Toledo, combinaría el elogio épico y la admonición moral para cerrar la serie de sonetos con la figura del mayor héroe de todos, el griego Aquiles (30), capaz de amedrentar al mismo Zeus: «Júpiter tuvo miedo de su acero» (v. 10). Del mismo modo, el «Túmulo de la Duquesa de Lerma» (4), que subraya el correlato moral de su belleza, y el «Túmulo de Jasón» (12), que alude a la codicia del primer navegante, avanzarían parte de los asuntos que predominarán en los sonetos de la segunda parte de la musa.

CONSIDERACIONES FINALES

Los sonetos escritos para la muerte de Pedro Girón de Ribera se inscriben en un período en el que otros decesos afectaron a Quevedo de forma directa: el de su hermana, cuyo testamento firma el 28 de marzo de 1633, y el de sor Margarita de Austria, que pudo fallecer el 7 de julio de 1633, y a la que dedica el soneto que comienza «Las aves del imperio coronadas»³⁰. Estas desgracias, unidas a la pérdida de favor en la corte y el propio paso de su vida, acrecentaron la concepción es-

28. Los números indican la posición de los sonetos dentro de la musa «Melpómene» en la edición de *El Parnaso español* de 1648 y el año de la muerte de los personajes a los que se consagran. No se constata la fecha de difuntos como Aníbal ni Colón.

29. La distribución jerárquica, junto a la idea de alternancia o variedad para introducir amenidad, se fue consolidando en los panegíricos y en los panegíricos fúnebres en prosa y en verso a medida que los poetas pensaban en dar sus obras a la imprenta.

30. Véase Sáez, 2015. Los datos del fallecimiento de la religiosa proceden de Vilacoba y Muñoz Serrulla, 2010, p. 123.

toica y cristiana de Quevedo y le obligaron a asumir la proximidad de su propia muerte³¹. Obras como *Doctrina moral*, *La cuna y la sepultura* o *Las cuatro fantasmas de la vida* desarrollan estas nociones de forma más extensa que sus epitafios funerales, pero a diferencia de aquellas, estos ofrecen una gran referencialidad histórica que, como se demuestra en el caso de los sonetos abordados aquí, todavía están pendientes de estudio³². De hecho, la dificultad de su análisis no radica en la comprensión de sus versos, cuya formulación ofrece pocos lugares oscuros a nivel semántico, sino en las implicaciones históricas e ideológicas que formulan muchos de ellos. A la luz de los conocimientos actuales sobre la obra de Quevedo, es evidente que detrás de la concepción fúnebre de los versos de «Melpómene» asoman preocupaciones de capital importancia para el autor: la política española e internacional, la guerra, la economía o la religiosidad, pero el poeta obliga a conocer la biografía de cada personaje para discernir sus convicciones personales entre los datos históricos y la construcción heroica, moral y religiosa de la poesía funeral.

BIBLIOGRAFÍA

- Alatorre, Antonio, «De Góngora, Lope y Quevedo», *Nueva Revista de Filología hispánica*, XLVIII, 2, 2000, pp. 299-332.
- Alonso Veloso, María José, «Antecedentes de los epígrafes de la poesía de Quevedo en la literatura clásica del Siglo de Oro. Con una hipótesis sobre su autoría», *Revista de literatura*, LXXIV, 147, 2012, pp. 95-137.
- Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal de Sevilla*, comp. Diego Ortiz de Zúñiga, Madrid, Imprenta Real, 1796, t. iv.
- Astrana Marín, Luis, ed., *Obras completas de don Francisco de Quevedo Villegas: Obras en verso*, Madrid, Aguilar, 1932.
- Astrana Marín, Luis, (ed.), *Epistolario completo de D. Francisco de Quevedo-Villegas*, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1946.
- Bleuca, José Manuel, (ed.), *Francisco de Quevedo. Obra poética*, Madrid, Castalia, 1969, vol. 1.
- Blanco, Mercedes, *Introducción al comentario de la poesía amorosa de Quevedo*, Madrid, Arco Libros, 1998.
- Buendía, Felicidad, ed., *Obras completas de Quevedo*, Madrid, Aguilar, 1966, 2 vols.
- Candelas, Manuel Ángel, *Las silvas de Quevedo*, Vigo, Universidade de Vigo, 1997.
- Carreira, Antonio, «Quevedo y su elogio de la lectura», *La Perinola*, 1, 1997, pp. 87-97.
- Colección de documentos inéditos para la historia de España*, Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1853, vol. XXIII.

31. Ettinghausen, 2009, pp. 25-29, explica algunas de las crisis espirituales de Quevedo y su refugio en los escritos estoicos.

32. Jauralde, 1988, p. 60, ya llamó la atención sobre este hecho al señalar que los poemas circunstanciales de Quevedo en dedicatorias, efemérides, actos públicos «deben de leerse con suma cautela». Iglesias, 2004, considera, por ejemplo, que los poemas de toros y cañas que Quevedo escribe para Felipe IV censuran al monarca. A este respecto puede verse también Riandière La Roche (2000).

- Crosby, James O., (ed.), *Quevedo. Poesía varia*, Madrid, Cátedra, 1982.
- Dispensa de parentesco para que puedan contraer matrimonio don Pedro Girón de Ribera y doña Antonia de Portocarrero, segunda marquesa de Alcalá de la Alameda*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1611.
- Escritura certificada del testamento de Pedro Girón de Ribera, Marqués de Alcalá, ante Francisco de Testa. Acompañan el inventario de sus bienes y otros documentos relativos a su testamentaria. Cuatro piezas*, 1633. [<http://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/aga/medinaceli/descargaMultiple.form?doc=15631&casa=2&vuelta=4>].
- Ettinghausen, Henry, *Quevedo neostoico*, Pamplona, Eunsa, 2009.
- Gargano, Antonio, «“Animales soñados”: Quevedo y el ave Fénix», *La Perinola*, 19, 2015, pp. 15-50.
- González Moreno, Joaquín, *Don Fernando Enríquez de Ribera, tercer duque de Alcalá de los Gazules, 1583-1637*, Sevilla, 1969.
- Hijos de Sevilla ilustres en santidad, letras, armas, artes o dignidad*, comp. Fermín Arana de Varflora, Sevilla, Imprenta de Vázquez e Hidalgo, 1791.
- Iglesias, Rafael, «Una posible nueva interpretación de los poemas de Quevedo de principios del reinado de Felipe IV relativos a fiestas de toros y de cañas», *Calíope*, 10, 2, 2004, pp. 73-93.
- Janer, Florencio, ed., *Obras de don Francisco de Quevedo y Villegas. Poesías*, Madrid, M. Rivadeneyra, 1877, t. 3. [Cito por la ed. facsimilar editada en Madrid por la editorial Atlas en 1953].
- Jauralde, Pablo, «La poesía de Quevedo y su imagen política» en *Política y literatura*, Zaragoza, Caja de ahorros y monte de piedad de Zaragoza, 1988, pp. 39-63.
- Jauralde, Pablo, *Francisco de Quevedo (1580-1645)*, Madrid, Castalia, 1999.
- Lanario y Aragón, Francisco, *El espejo del Duque de Alcalá con el ejemplar de la constante paciencia cristina y política*, Nápoles, Lazaro Scorigio, 1630.
- Libro de la vida y costumbres de don Alonso Enríquez de Guzmán*, ed. Hayward Keniston, Madrid, Atlas, 1960.
- Llamas, Jacobo, *Estudio y edición crítica y anotada de «Melpómene», musa tercera de «El Parnaso español» de Quevedo*, tesis doctoral, Universidade de Santiago de Compostela, 2014.
- Llamas, Jacobo, y Antonio Sánchez Jiménez, «Los sonetos a la muerte del rayo del septentrión: Lope de Vega y Quevedo sobre Gustavo Adolfo de Suecia», *Studia Aurea*, 8, 2014, pp. 7-33.
- Lleó Cañal, Vicente, *La casa de Pilatos*, Madrid, Electa, 1998.
- López Ruiz, Antonio, *Quevedo: Andalucía y otras búsquedas*, Almería, Zéjel Editores, 1991.
- López Ruiz, Antonio, *Tras las huellas de Quevedo*, Almería, Universidad de Almería, 2008.
- Nobleza española: grandeza inmemorial 1520*, ed. Juan Miguel Soler Salcedor, Madrid, Visión Libros, 2011.
- Pérez Cuenca, Isabel, «La difusión de la obra poética de Quevedo entre manuscritos e impresos (siglos XVI y XVIII)», *Criticón*, 119, 2013, pp. 67-83.
- Pérez Sánchez, Alfonso, y Nicola Spinosa, (eds.), *Jusepe de Ribera, 1591-1652*, Yale, Yale University Press, 1992.
- Plata, Fernando, *Ocho poemas satíricos de Quevedo*, Eunsa, Pamplona, 1997.
- Ponce Cárdenas, Jesús, «El panegírico al Duque de Lerma. Trascendencia de un modelo gongorino (1617-1705)», *Melanges de la Casa de Velázquez*, 42, 1, 2012, pp. 71-93.

- Quevedo, Francisco de, *Breve compendio de los servicios de don Francisco Gómez de Sandoval*, ed. Alfonso Rey, en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2010, vol. 3, pp. 348-369.
- Quevedo, Francisco de, *Cartas, documentos y escrituras de Francisco de Quevedo y Villegas (1580-1645)*, ed. Krzysztof Sliwa, Pamplona, Eunsa, 2005.
- Quevedo, Francisco de, *De los remedios de cualquiera fortuna*, ed. Fernando Rodríguez Gallego, en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2010, vol. 4, t. 2, pp. 713-775.
- Quevedo, Francisco de, *El Parnaso español*, Madrid, Pedro Coello, 1648.
- Rey, Alfonso, ed., Francisco de Quevedo, *Poesía moral: Polimnia*, Madrid, Támesis, 1999².
- Rey, Alfonso, y María José Alonso Veloso, ed., *Quevedo, Poesía amorosa: (Erato, sección segunda)*, Pamplona, Eunsa, 2013.
- Riandière La Roche, Josette, «Entender y anotar los textos políticos de Quevedo: las exigencias de la Historia», *La Perinola*, 4, 2000, pp. 345-366.
- Rivarola y Pineda, Félix de, *Parte primera de la Monarquía española, blasón de su nobleza*, Madrid, Alfonso de Mora, 1736, vol. 1.
- Rodríguez-Gallego, Fernando (ed.), «Prólogo», *De los remedios de cualquiera fortuna*, en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2010, vol. 4, t. 2, pp. 715-722.
- Roncero, Victoriano, (ed), «Introducción», *España defendida y los tiempos de ahora*, Pamplona, Eunsa, 2013, pp. 11-81.
- Saez, Adrián J., «"Las aves del imperio coronadas": poesía y arte en el túmulo de Quevedo a sor Margarita de Austria», *Artífara*, 15, 2015, pp. 213-222.
- Sánchez Jiménez, Antonio, «Lope contra los leguleyos: el soneto epitafio a don Francisco de la Cueva (1628) y su contexto», *Atalanta*, 3, 1, 2015, pp. 29-52.
- Sánchez Sánchez, Mercedes, *Cartas de Francisco de Quevedo a Sancho de Sandoval (1635-1645)*, Madrid, Calambur, 2009.
- Sepúlveda, Jesús, «La "princeps" del *Parnaso español* y la edición de la obra poética de Quevedo», *Calíope*, 13, 1, 2007, pp. 115-146.
- Sliwa, Krzysztof, *Cartas, documentos y escrituras de Francisco de Quevedo y Villegas (1580-1645)*, Pamplona, Eunsa, 2005.
- Vélez-Sáinz, Julio, «Las ediciones clásicas de la poesía de Francisco de Quevedo a la luz de "Le nove muse" (1614) de Marcello Macedonio», *Calíope*, 13, 1, 2007, pp. 147-172.
- Vilacoba, Karen M. y M. Teresa Muñoz Serrulla, «Las religiosas de las Descalzas Reales de Madrid en los siglos xvi-xx: fuentes archivísticas», *Hispania sacra*, 62, 125, 2010, pp. 115-156.

